



## TRIBUNAL DE CUENTAS

Comisión de Selección del proceso selectivo de personal laboral fijo por promoción interna (OEP 2024)

### ACUERDO DE 14 DE JULIO DE 2024, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE DOS PLAZAS VACANTES EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO Y LA VALORACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO Y PROPUESTA DE ASPIRANTES PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS CONVOCADAS

Resolución de 17 de diciembre de 2024, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas  
(BOE núm. 308, de 23 de diciembre de 2024)

La Comisión de Selección del proceso selectivo para cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno de promoción interna, dos plazas vacantes en la categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, de la RPT del personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas, convocada por Resolución de 17 de diciembre de 2024, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (Boletín Oficial del Estado núm. 308, de 23 de diciembre de 2024), en su sesión de 14 de julio de 2025, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

**Primero:** Publicar en la Sede Electrónica y en el tablón de anuncios del Tribunal de Cuentas las siguientes valoraciones provisionales correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo, anexando el desglose de las valoraciones correspondientes a los méritos y circunstancias alegados y acreditados:

Apellidos y nombre	DNI	Méritos profesionales	Méritos académicos	Circunstancias personales	Valoración total fase de concurso
Jiménez Morán, José Antonio	***1360**	0,00	2,50	0,50	3,00
Sanz Hernández, Jesús	***7298**	0,00	2,10	1,00	3,10

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en los apartados 5.3 y 5.4 de Bases que rigen el presente proceso selectivo, las personas que tengan la condición de interesadas en el presente proceso selectivo podrán solicitar, en el plazo de tres días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo, la subsanación de los errores que, en su caso, hubieran podido producirse.

En un plazo máximo de cinco días, contados desde la finalización del plazo de tres días antes señalado, y una vez examinadas y resueltas las posibles solicitudes de subsanación presentadas en relación con las puntuaciones provisionales, el Presidente de la Comisión de Selección hará públicas, en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas, las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes en la fase de concurso para los puestos convocados, con



## TRIBUNAL DE CUENTAS

**Comisión de Selección del proceso selectivo de personal laboral fijo por promoción interna (OEP 2024)**

indicación de la puntuación obtenida en cada apartado y el total de dicha fase concurso. Asimismo, hará pública, en los medios aludidos, la relación definitiva de personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, indicando aquellas que, como resultado de dicha puntuación y conforme al número de plazas ofertadas, han obtenido plaza en el proceso selectivo.

En consecuencia, se informa que la valoración final del proceso selectivo (suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso) se realizará de forma simultánea a la publicación de las valoraciones definitivas de la fase de concurso, una vez finalizados los plazos anteriormente referidos.

Todo ello, sin perjuicio de la interposición de los recursos que correspondan en las sucesivas fases del proceso selectivo.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, Nuria Esther Expósito Beneitez,



# TRIBUNAL DE CUENTAS

Comisión de Selección del proceso selectivo de personal laboral fijo por promoción interna (OEP 2024)

## ANEXO

### DESGLOSE DE LAS VALORACIONES DE MÉRITOS Y CIRCUNSTANCIAS ALEGADOS Y ACREDITADOS EN LA FASE DE CONCURSO

	2.1. MÉRITOS PROFESIONALES			
	Puntuación máxima total 15 puntos			
	2.1.a. TRIBUNAL DE CUENTAS Hasta 1,50 puntos/Máx. 10,00 puntos	2.1.b. ADMÓN ESTADO, CCAA, CCLL, EGSS, OOAA, ÓRG. CONSTITUCIONALES, CORTES GRALES Y SUS ÓRGANOS Hasta 0,50 puntos/Máx. 3,00 puntos	2.1.c. Otras Empresas o Entidad no incluidas en 1.1.a. y 2.1.b. Hasta 0,25 puntos / Máx. 2,00 puntos	TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES
JIMÉNEZ MORÁN, JOSÉ ANTONIO	No presenta 0,00	No presenta 0,00	No presenta 0,00	0,00
SANZ HERNÁNDEZ, JESÚS	No presenta 0,00	No presenta 0,00	No presenta 0,00	0,00

	2.2 MÉRITOS ACADÉMICOS			
	Máx. 7,00 y hasta 7,50 en caso de valoración de cursos igualdad, prevención de riesgos o salud laboral			
	2.2.a. TITULACIÓN ACADÉMICA Hasta un máximo de 3,00 puntos	2.2.b. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO Hasta un máximo de 4,00 puntos	2.2.c. CURSOS EN MATERIA DE IGUALDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS O SALUD LABORAL Hasta un máximo de 0,50 puntos	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS
JIMÉNEZ MORÁN, JOSÉ ANTONIO	Presenta titulaciones 2,00	No acredita 0,00	Presenta certificaciones 0,50	2,50
SANZ HERNÁNDEZ, JESÚS	Presenta titulaciones 1,00	Presenta certificaciones 0,60	No acredita 0,50	2,10



## TRIBUNAL DE CUENTAS

Comisión de Selección del proceso selectivo de personal laboral fijo por promoción interna (OEP 2024)

	2.3. CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Máx. 2,50 puntos					TOTAL CIRCUNSTANCIAS PERSONALES
	2.3.a. DISCAPACIDAD DEL ASPIRANTE 0,75 puntos	2.3.b. POR CADA HIJO A CARGO, CONVIVIENTE, MENOS DE 26 Y SIN INGRESOS O CON RENTAS INFERIORES AL 75% DEL SMI, 0,50 puntos Con discapacidad, incremento del 50%, 0,75 puntos	2.3.c. POR CADA ASCENDIENTE DE 1º GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD A CARGO, CONVIVIENTE, SIN INGRESOS O CON RENTAS INFERIORES AL 75% DEL SMI, 0,25 puntos	2.3.d. FAMILIA NUMEROSA, 0,50 puntos	2.3.e. FAMILIA MONOPARENTAL, 0,50 puntos	
JIMÉNEZ MORÁN, JOSÉ ANTONIO	No acredita 0,00	Acredita 0,50	No acredita 0,00	No acredita 0,00	No acredita 0,00	0,50
SANZ HERNÁNDEZ, JESÚS	No acredita 0,00	Acredita 1,00	No acredita 0,00	No acredita 0,00	No acredita 0,00	1,00

	VALORACIÓN TOTAL FASE DE CONCURSO			
	2,1 MÉRITOS PROFESIONALES	2,2 MÉRITOS ACADÉMICOS	2,3 CIRCUNSTANCIAS PERSONALES	TOTAL FASE DE CONCURSO
JIMÉNEZ MORÁN, JOSÉ ANTONIO	0,00	2,50	0,50	3,00
SANZ HERNÁNDEZ, JESÚS	0,00	2,10	1,00	3,10